

Las competencias, elemento fundamental en los nuevos planes de estudios, según el proyecto Europsy

Entrevista a José M. Peiró y a Amparo Osca

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

El pasado 23 de octubre tuvo lugar el taller sobre “*el Modelo de Competencias del Certificado EuroPsy en la Formación del Prácticum de Psicología*”, organizado por el Comité Nacional EuroPsy en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. En el mismo, participaron la gran mayoría de los Vice-Decanos de las facultades en las que se imparte la titulación de Psicología, tanto de las universidades públicas como privadas.

El encuentro perseguía proporcionar una visión general del *Certificado EuroPsy*, y de la situación actual en el proceso de implantación en Europa, así como entrenar en la comprensión y manejo del modelo de Competencias EuroPsy y en el concepto de “Práctica Supervisada”. También era objetivo fundamental el análisis del valor de este modelo para ser aplicado al Prácticum de la titulación de Psicología.

Como venimos informando en *Infocop* y en la Web del CGCOP creada con motivo de la puesta en marcha del EurPsy (<http://www.EuroPsy.cop.es/>), el *Certificado EuroPsy* es un estándar europeo de educación y entrenamiento que permite que un psicólogo sea reconocido como poseedor de una “Cualificación en Psicología de nivel Europeo”.



José María Peiró



Amparo Osca

El Comité Europeo del *Certificado EuroPsy* y la Federación Europea de Asociaciones de Psicología (EFPA) han desarrollado esta iniciativa para establecer un referente de calidad para la educación y la práctica en Psicología y facilitar la movilidad de los psicólogos entre los diferentes países europeos.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos es el encargado del desarrollo e implantación del *Certificado Europeo EuroPsy* en España, que también se está poniendo en marcha de manera experimental en Alemania, Finlandia, Hungría, Italia y Reino Unido. Tras la evaluación de su implantación en estos países, la EFPA estudiará la incorporación de este proyecto, de modo generalizado, en el resto de los países europeos.

Con el objetivo de profundizar sobre los temas que se han tratado en este encuentro sobre “*el Modelo de Competencias del Certificado EuroPsy en la Formación del Prácticum de Psicología*”, *Infocop* ha querido entrevistar a **Jose María Peiró**, Coordinador del Comité Nacional Europsy y miembro del Comité Internacional Europsy y a **Amparo Osca**, miembro del Comité Nacional Europsy.

ENTREVISTA

Infocop: *En primer lugar, para todos aquellos que no conozcan en profundidad el Certificado Europsy, ¿cuáles son las principales directrices que marca este nuevo proyecto?*

José María Peiró y Amparo Osca: El Certificado Europsy pretende ser un se-



llo de calidad para el ejercicio profesional de la Psicología en Europa y un elemento facilitador de la movilidad de los profesionales. Para ello establece unos estándares que han de haber alcanzado y demostrado los poseedores de dicho certificado.

En primer lugar, establece que la formación recibida para obtener el certificado tenga al menos una duración de cinco años a tiempo completo (es decir 300 *European Credit Transfer System, ECTS*), distribuida en dos ciclos: Grado y Máster. Además, esa formación ha de cubrir todas las áreas de la Psicología y ha de garantizar un *Prácticum* de al menos 15 ECTS y un trabajo de investigación también de 15 ECTS como mínimo.

Por otra parte, los psicólogos que recibían el Certificado han de garantizar que han realizado un año de práctica, bajo la supervisión de un profesional cualificado. Dicho año de práctica ha de permitir la adquisición de un conjunto de competencias que son esenciales para el ejercicio profesional de calidad. Finalmente, el candidato ha de asumir y comprometerse a cumplir el código ético profesional del psicólogo y el meta-código de la EFPA.

I.: Brevemente, ¿en qué consiste el modelo de competencias del psicólogo según el Proyecto Europsy? y ¿qué ventajas tiene su implantación en España?

J.M.P. y A.O.: Se ha definido la competencia como una capacidad aprendida para realizar adecuadamente una tarea, función o rol. Las competencias se aprenden haciendo, bajo la guía y retroalimentación de un supervisor.

Cuando el equipo Europsy se planteó la definición de un modelo de compe-

tencias, intentó prestar atención a los aspectos fundamentales del desempeño profesional del psicólogo, identificando aquellas competencias que son comunes a todo el ejercicio profesional, aunque se implementen y realicen de forma diferente en función del contexto y ámbito de práctica en que se lleven a cabo.

Así, el modelo de competencias se organiza en seis bloques, en los que se agrupan las 20 competencias centrales del ejercicio profesional. Esos bloques son:

1. El análisis de necesidades demandadas por el cliente o usuario y la determinación de los objetivos de la intervención.
2. La evaluación y diagnóstico del sujeto, grupo, organización o contexto relevantes para la intervención.
3. El diseño, si es necesario, de estrategias, planes o instrumentos para llevar a cabo la evaluación (en especial cuando los existentes no resulten suficientemente útiles y/o adecuados).
4. La intervención propiamente dicha en sus diferentes fases como la planificación, implementación, etc.
5. La valoración de la eficacia y otros aspectos relevantes de esa intervención.
6. La comunicación al cliente, usuarios u otros colectivos interesados sobre la intervención realizada y los logros adquiridos.

Además de estos seis bloques, hay otras competencias que todo profesional debería tener en el desempeño de su profesión: la estrategia de actuación profesional, la planificación del propio desarrollo profesional continuo, la del trabajo en equipo con otros profesionales, la de garantizar calidad en los servicios prestados, la de saber asumir la

responsabilidad profesional, la de saber anunciar y comunicar los servicios que se prestan, etc.

El adecuado entrenamiento en esas competencias y su implantación en diferentes contextos de un determinado campo profesional, hace que el desempeño profesional que se realice sea de más calidad y contribuya de forma más rigurosa y eficaz a la consecución de los objetivos que se han planteado en la prestación de un determinado ejercicio profesional.

I.: Esta nueva conceptualización de las competencias profesionales tiene importantes repercusiones a la hora de diseñar el nuevo Grado y los Másteres oficiales de Psicología en nuestro país, ¿cuáles son las principales diferencias que ofrece este modelo con respecto a la realidad actual de la licenciatura de Psicología en España? ¿Cuáles son los principales obstáculos que las universidades españolas tienen que salvar para la implantación definitiva de este Certificado?

J.M.P. y A.O.: Las competencias son un elemento fundamental en el diseño de los nuevos planes de estudios en el marco de la convergencia europea para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. Podemos decir que se pasa de unos planes de estudios (los tradicionales) que se diseñaban y se determinaban en sus contenidos a partir de las disciplinas científicas en las que se inspiraban, a otros que se preguntan además “¿qué ha de saber hacer?” el profesional cuando finalice sus estudios. Tradicionalmente se planteaba un diseño orientado desde los *inputs*, que se habían de estudiar tomando en cuenta los avances de las disciplinas científicas relevantes. En el nuevo enfoque, se

EL CONSEJO INFORMA

añade además la perspectiva desde el *output*: ¿qué ha de saber hacer el psicólogo profesional cuando comienza a prestar servicios como profesional independiente, sin supervisión?

Así, el diseño de los nuevos planes de estudios ha de arrancar con el análisis de la demanda de servicios de la sociedad, para realizar a partir de esas necesidades una propuesta de las competencias que se requieren para un desempeño profesional adecuado. Una vez definidas las competencias hay que determinar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para su adquisición y dominio. Evidentemente, esas competencias se han de practicar en contextos reales con el apoyo y supervisión de profesionales experimentados.

Las principales diferencias entre el modelo actual y el nuevo modelo no están en las temáticas o en la calidad de los contenidos, sino más bien en la forma de aprenderlos. Efectivamente, la formación ha de poner más énfasis en el “aprender” que en el “enseñar”, y ello

implica nuevas estrategias didácticas que garanticen una formación de calidad que, además de transmitir conocimientos y habilidades, promueva actitudes e integren la formación en las competencias para un desempeño adecuado. Esto implica también la cooperación de los profesionales en esa formación y que los profesores conozcan bien el ámbito de la práctica profesional.

Por lo que se refiere a los principales obstáculos previsibles en las facultades españolas, no creemos que sean especialmente importantes, porque ya se cuenta con una importante tradición en la incorporación de prácticas y en la realización del Prácticum. No obstante, es evidente que la formación en competencias como las requeridas por los psicólogos se ha de realizar en grupos relativamente reducidos. El hecho de que la supervisión adecuada para la preparación del ejercicio profesional sólo se pueda hacer en pequeños grupos, va a plantear una exigencia de preparar los servicios y recursos adecuados, y una

determinación más realista y exigente del número de alumnos que se pueden formar en función de los recursos disponibles.

I.: ¿Qué implicaciones supondría la incorporación de este modelo de competencias en los títulos de Grado y Másteres oficiales de Psicología?, ¿Qué modificaciones sería necesario ir incorporando para alcanzar los estándares europeos que marca el Proyecto Europsy?, ¿existe una fecha límite para la incorporación de estos cambios?

J.M.P. y A.O.: La incorporación de este modelo implica una clarificación de las competencias a potenciar en el Grado así como su nivel, así como una delimitación de las que se han de trabajar en el Postgrado. Hay, por tanto, una primera cuestión que es el deslindamiento de esas competencias y sus niveles en Grado y en Postgrado. El segundo aspecto es el de crear espacios de aprendizaje en los que, tanto esas competencias como las habilidades, conocimientos y actitudes que las fundamentan, se puedan aprender.

Por otra parte, quizás la modificación más importante (en ocasiones difícil de realizar por el número de estudiantes tan elevado existente en nuestras facultades) es la de hacer una investigación (habitualmente tesis de Máster) de calidad suficiente, que permita a todos los psicólogos contar con las competencias básicas de investigación. No han de tener esas competencias sólo quienes vayan a realizar el doctorado, sino cualquier psicólogo que vaya a ejercer como profesional. En efecto, el Certificado Europsy opta por el Modelo Científico-Profesional (*Scientist-Practitioner*). Este modelo señala que todo



José María Peiró y Manuel Berdullas en la inauguración del Taller en la sede de COP

profesional psicólogo ha de contar con formación y competencias para la investigación. La razón que inspira este planteamiento es que todo psicólogo realiza adaptaciones y replanteamientos en sus intervenciones que requieren de conocimientos suficientes para identificar y analizar críticamente la evidencia científica que pueda avalar esos cambios y esos replanteamientos.

Así, los principales cambios a realizar para conseguir de forma adecuada los estándares del Certificado Europsy son los siguientes: 1) una cobertura de las temáticas acorde con la propuesta Europsy (en la mayor parte de planes de estudios, que siguen el libro blanco de la ANECA, ya se considera); 2) la realización de una tesis de investigación (habitualmente en el Máster); 3) el desarrollo de prácticas y en especial de un Prácticum que empiece a entrenar a los estudiantes en el modelo de competencias de Europsy; y 4) la incorporación de profesionales que colaboren también en la formación más directamente relacionada con la práctica profesional.

En lo que se refiere a las fechas y plazos para la implantación definitiva, no están todavía determinados. Ahora estamos en la fase experimental. De todos modos, es más importante que esa implantación se haga bien y que se realicen avances sólidos, que la consecución de unos determinados plazos.

I.: Un elemento básico para la obtención del Certificado (salvo en los casos en que los solicitantes utilicen la vía de “veterano experto”) es haber realizado un año de práctica supervisada, ¿en qué consiste esta práctica supervisada?

J.M.P. y A.O.: La práctica supervisada se refiere al desempeño de roles profesio-

sionales *vis-à-vis* con clientes por un psicólogo en prácticas bajo la directa supervisión de un psicólogo cualificado. Esa práctica puede formar parte del currículum universitario o bien realizarse fuera de la universidad.

Por otra parte, el supervisor es un psicólogo cualificado que, en los últimos tres años, tiene al menos dos años de trabajo a tiempo completo o una experiencia equivalente como profesional independiente (reconocido como cualificado por el organismo nacional acreditador), en un contexto profesional, y que es responsable de la adquisición y asesoramiento de competencias profesionales del psicólogo en prácticas en ese contexto profesional.

I.: Dado que en nuestro país la práctica supervisada no está instaurada, ¿qué vías de solución se pueden considerar para dar cobertura a este aspecto?

J.M.P. y A.O.: Son posibles varias vías de solución. Por una parte, si un psicólogo recién titulado es contratado en una organización donde hay también profesionales con experiencia, con los cuales va a trabajar, cabe establecer un acuerdo para que un profesional psicólogo *senior* supervise el trabajo del recién titulado. Esa supervisión ha de asegurar que se ponen en prácticas las diferentes competencias del modelo EuroPsy y que éstas se van adquiriendo a un nivel adecuado para garantizar suficiente calidad en el momento en que el psicólogo *junior* inicie su práctica profesional sin supervisión. Esto no es siempre posible, habida cuenta de que nuestro mercado laboral no absorbe a todos los recién titulados en puestos de psicólogo.

Una alternativa puede ser que las universidades ofrezcan al menos una parte de esa práctica supervisada en el marco

de la formación de Máster, siempre que garanticen la práctica en contextos reales y con supervisión.

Una tercera opción, puede ser la de un psicólogo recién titulado que se instala por su cuenta y pide a un compañero con más experiencia (que cumpla los requisitos establecidos en el marco EuroPsy para los supervisores) que le oriente y supervise, estableciendo para ello diversas sesiones de supervisión en las que se analice su desempeño profesional como psicólogo.

I.: En relación al taller, ¿se han cumplido los objetivos propuestos?, ¿cuáles han sido las principales conclusiones de la celebración de este encuentro?, ¿el modelo Europsy ha sido bien acogido por los Vice-decanos?

J.M.P. y A.O.: El desarrollo y los resultados del taller han sido muy satis-

PUBLICIDAD

Psymtec Material Técnico S.L.
 (NUEVA DIRECCIÓN)
 C/ Cazalugas nº 5
 (entrada por el Ugena)
 28025 MADRID
 Tlfax: 91 341 16 21 - 91 341 71 95
 Fax: 91 746 41 95

Biofeedback: Equipos Portátiles y Computerizados.

Poligrafía Convencional y Computerizada.

Adquisición de Datos Fisiológicos.

Terapia Ocupacional.

Aprendizaje Psicomotor.

Evaluación Neurofisiología.

Educación Física.

Medicina del Deporte.

www.psymtec.com

E-mail: psymtec@psymtec.com

EL CONSEJO INFORMA

factorios. La respuesta ha sido magnífica y han acudido prácticamente todas las universidades que imparten la titulación de Psicología. Además, los Vice-decanos han mostrado un amplio interés. Pensamos que la introducción del modelo de competencias y de la práctica supervisada es un avance importante en la mejora de la calidad de la práctica profesional en nuestro país. Sin embargo, la implantación y la difusión entre los profesionales de este modelo y su uso para la mejora de las propias competencias exige una actividad importante de divulgación y de formación.

El éxito de la implantación del certificado Europsy va a requerir que los nuevos psicólogos empiecen a interesarse por la realización de esa práctica supervisada y por el propio certificado. ¿Cómo podemos conseguirlo? Es importante que durante su formación se les informe del certificado Europsy. Es importante también que conozcan en profundidad el modelo de competencias y la forma de ir practicándolas. Es

conveniente que cuando realicen el Prácticum (primer contacto duradero y sistemático con el mundo profesional) tengan claro que en él están desarrollando algunas de las competencias del modelo. Es importante, finalmente, que los tutores del Prácticum (convenientemente informados por los Vice-decanos de las facultades) utilicen este modelo para supervisar y asesorar la práctica profesional que el estudiante realiza durante ese periodo.

Por esta razón se ha realizado este taller. Además, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ha impreso un cartel sobre el certificado Europsy que se ha distribuido en todas las facultades españolas para que los estudiantes conozcan ese certificado y consideren el interés de hacer una práctica supervisada durante el último año de licenciatura –en el marco de la universidad- o una vez finalizada, en el comienzo de su ejercicio profesional.

I.: En función de las necesidades de-

tectadas, ¿se contempla el Comité la celebración de algún otro encuentro?

J.M.P. y A.O.: Será importante seguir divulgando y diseminando el modelo de competencias y el procedimiento de obtención del certificado Europsy. Se puede realizar esa divulgación de diversas formas. Para los profesionales colegiados, podría ser un instrumento útil e interesante el FOCAD, a través del cual se podría realizar una edición en la que se proporcionase formación relevante sobre esta temática. También pensamos realizar sesiones o talleres durante los congresos y, por supuesto, estamos a disposición de las facultades para realizar, en la medida de nuestras posibilidades, seminarios o conferencias divulgativas para el profesorado y/o el alumnado.

I.: Para terminar, ¿desean añadir alguna otra cuestión más de interés?

J.M.P. y A.O.: Es importante caer en la cuenta de que en el siglo XXI las demandas sobre la profesión de los psicólogos están experimentando importantes cambios y los profesionales hemos de dar respuesta a estos nuevos retos. Ello significa que la formación de los psicólogos ha de estar atenta a estos cambios y ha de contribuir a que los profesionales puedan dar respuestas relevantes, competentes y de calidad en un mundo en el que la movilidad de los profesionales de la Psicología va a ser un hecho cada vez más frecuente y habitual.

Finalmente, quisiera agradecer tanto a la Conferencia de Decanos como a la Consejo de Colegios el apoyo que han proporcionado a esta actividad y, en general, al desarrollo del Certificado EuroPsy en nuestro país.



Momento del Taller en la sede del COP